

En Bilbao a 17 de Febrero de 2017

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.T.V.A.S. celebrada el día 17 de Febrero de 2017, en la Kirol Etxea, calle Martin Barua Picaza, 27, en el salón de actos de la Planta baja, en 1ª convocatoria a las 18:45 horas habiendo quórum suficiente, según estatutos de la F.T.V.A.S. y con los siguientes asistentes (que en algún caso se incorporaron a lo largo de la Asamblea) y representación:

ESTAMENTO DE CLUBES

ACRO-SUB	1 VOTO
AKETXE	1 VOTO
AQUADIVE	1 VOTO
ARMINTZA-SUB	1 VOTO
CEVAS	1 VOTO
DIVERTEK	2 VOTOS
GERNIKA-SUB	1 VOTO
GETXO DIVE KABRATXO	1 VOTO
GLAUKOS-SUB	1 VOTO
ITXAS-DIVE	2 VOTOS
IZARO-SUB	2 VOTOS
LEKETIOKO U.T.	2 VOTOS
LITORAL	1 VOTO
OLAGARRO	1 VOTO
URTABI	2 VOTOS
ZERO-SUB	1 VOTO



EUSKO LEGBILTZARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA

Gazteria eta Kirol Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA  
Dirección de Juventud y Deportes

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

EGUIGUREN CABEZAS, IKER	1 VOTO
GOMEZ VILLASANTE, M <sup>a</sup> DOLORES	1 VOTO
MORALES MORENO, JUAN CARLOS	1 VOTO
ALAÑA PIÑERO, JORGE	1 VOTO

ESTAMENTO DE TECNICOS

FERNANDEZ ANGULO, JOSE LUIS	1 VOTO
MEAZA BILBAO, BINGEN IGOR	1 VOTO

ESTAMENTO DE TECNICOS

GARCIA FIGERO, JOSE IGNACIO	1 VOTO
PACHECO GUERRERO, JAIME	1 VOTO
SANTOLALLA MONTEAGUDO, FCO. BORJA	1VOTO

Se dio lectura al acta correspondiente al año 2016, del 22.02.2016 siendo aprobada la misma por 17 votos a favor y 0 abstenciones y 2 en contra.

Se inicio la Asamblea por parte del Presidente realizando un recuerdo a nuestro compañero fallecido Joseba Kerejeta.

Se procedió a la lectura de la Memoria Deportiva por parte del Presidente, de las actividades realizadas durante el año 2016, y los logros obtenidos por los deportistas de nuestro territorio

Se enumeraron las diferentes actividades y campeonatos a desarrollar durante el año 2017, con la indicación de fechas y lugares y de aquellas cuyas fechas y lugares se encuentran pendientes de asignación, serán informados puntualmente mediante los canales correspondientes.

En relación con la Escuela, se indicó que a lo largo del presente año se iniciara un curso para Instructoras/es de nivel 2, indicándose que las fechas del mismo serán comunicadas oportunamente.

En relación a las licencias deportivas se informa que este año se han incrementado las tasas de las mismas todo ello debido al incremento de los siniestros acontecidos, dichas tasas ya han sido comunicadas y tenéis en la Web de la federación la relación de las mismas.



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA

Gazteria eta Kirol Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA  
Dirección de Juventud y Deportes

Desde el punto de vista administrativo y en relación con las licencias y su tramitación, a través del aplicativo puesto a disposición de los clubes, se informa que el año 2016 han quedado sin renovar 232 licencias, que en el año 2015 fueron renovadas, ello supone un porcentaje del total posible del 19,1%, se indica y se incide por parte del secretario, que con el citado aplicativo es posible a lo largo del año ir analizando la evolución de las licencias por parte de cada club, verificando en el apartado pendientes de renovar, aquellas que no han sido renovadas, con la finalidad de realizar una posible acción de renovación con el titular de la misma. Todo ello con la finalidad de relanzamiento y afianzamiento de los deportistas en nuestra federación.

Se recuerda nuevamente, en relación a las salidas al extranjero y accidentados, que se debe comunicar la salida al extranjero a la F.T.V.A.S. indicando nombre y dos apellidos D.N.I. y nº de licencia, y que a partir de este año 2017 se debe ingresar 5€ por cada persona en su salida al extranjero. En el caso de accidente cuando se produzca en territorio nacional hay un plazo de 1 semana para su comunicación. Siempre se debe comunicar y se ha de tener en cuenta que los gastos en que se incurran se deben guardar, al efecto de reclamar la devolución de los mismos, se solicito información a la F.V.A.S. (Javier Mendoza) sobre el procedimiento que se debe efectuar para la reclamación, quedando por parte del mismo su remisión por escrito para su comunicación a todos los clubes.

En el último trimestre de 2016 se puso en marcha la nueva Web Federativa, se indica que aquellos que estén interesados en colgar información relativa a su club y a sus actividades lo comuniquen a la federación al efecto de dar de alta el usuario y así poder incorporar dicha información.

Se informa a la asamblea que este año se cumple el 50º aniversario de la FEDAS y para ello se va a realizar un acto conmemorativo del cual tendrán todos los clubes y federados la información oportuna.

Se pasa a informar por parte del secretario que el siguiente punto es aprobación del Balance Económico 2016, y Presupuesto de 2017 los cuales fueron remitidos a los asambleístas en la comunicación al efecto, se procedió a la votación siendo la siguiente:

Balance año 2016	votación	23 SI, 6 NO, 1 Abstención.
Presupuesto 2017	votación	23 SI, 6 NO, 1 Abstención
Siendo aprobados los mismos.		

Como se indicó el pasado año en el repaso de partidas económicas la intención de suprimir la denominada DIA DEL BUCCADOR, incorporándose la de PROMOCION ACTIVIDADES, se indica que la misma tendría que tener la finalidad de incentivar y promocionar tanto la actividad federativa (mantenimiento y/o aumento licencias año anterior) como generación de actividades para nuestro ámbito deportivo (charlas, cursos, etc.) y dirigidas a todos los deportistas y comunicado a través de la FTVAS. La valoración y su correspondiente incentivo tendrán lugar a final de año siendo la Directiva de la FTVAS la que asigne dicha valoración entre todas las actividades realizadas por los clubes.

**Valora**  
**Valoración**

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA, POLITIKA

ETA KULTURA SAILA

Gazteria eta Kirol Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
 POLITICA LINGÜISTICA Y CULTURA  
 Dirección de Juventud y Deportes

Para el año 2016 la Junta Directiva ha tomado como referencia ese año y ha puesto en marcha la promoción de la actividad federativa en el apartado de mantenimiento y/o aumento de licencias, estableciendo un mínimo 25 licencias para el acceso a dicha promoción, y con los siguientes criterios:

De 25 licencias hasta	50 licencias	25€ a cada club que las hayan conseguido.
De 50 licencias hasta	75 licencias	50€ a cada club que las hayan conseguido.
De 75 licencias hasta	100 licencias	100€ a cada club que las hayan conseguido.
De 100 licencias hasta	150 licencias	150€ a cada club que las hayan conseguido.

Por parte del Sr. Meaza se hizo una indicación sobre ello e indico que porque ese criterio, se le indico que era un compromiso adquirido el año anterior y que es el que ha considerado la directiva, se le indicó que esta comunicación no era para su aprobación si no que en base a criterios objetivos era la que se había tomado, el citado asambleísta indicó porque no se hacían 5€ por licencia y se le indicó que entonces no sería un incentivo si no una subvención.

Se indicó que se solicitarían a los clubes información para la forma de pago de dicho incentivo.

También se hizo una apreciación sobre aquellas personas cuya fidelidad a su club y que renuevan año tras año la Junta Directiva valorara conjuntamente con la promoción anteriormente indicada el que puedan tener un incentivo añadido.

Por parte del asambleísta Sr. Santolalla hizo el comentario sobre que la supresión del Día del Buceador abogo por su continuidad pero dirigido a los buceadores/pescadores como modo de incentivo a los mismos, ya que a los clubes ya se les incentiva con las medidas anteriores, se le indicó que la Junta Directiva lo tendrá en cuenta y analizara la misma.

Se llegó al último punto del día Ruegos y Preguntas, el representante del Club Aketxe Sr. Natalio Eguiguren indicó que se aumenten los presupuestos de los campeonatos, se le indicó que los mismos se realizan por los vocales de cada una de las actividades y conjuntamente con los clubes que en representación de la FTVAS llevan a cabo los mismos por lo que dichos presupuestos están en completo acuerdo con los clubes que llevan a cabo los mismos, y que excepto en alguna ocasión por algún tipo de partida contemplada en el presupuesto, todos son aceptados por la Junta Directiva.

El mismo asambleísta en relación a el deporte escolar preguntó con que entidad se realizan las cargas de las botellas para dicha actividad dado no veía partida alguna de la misma se le indicó con que club se hacían y que de las mismas existía constancia, todo ello sobre la base de si dicha entidad se encontraban legalmente autorizada para realizar las mismas, el representante del club Aquadive hizo la indicación de que para cumplir la legalidad a partir de la autorización del ministerio de industria debería existir una certificación de capacitación de la persona que realiza dichas cargas.



El club Gernika pregunto con qué entidad se había realizado la paginan Web se le indico que la misma ha sido diseñada por la entidad Campus Deportivo, y se ha establecido con dicha entidad el mantenimiento de la misma, contestando al Sr. Meaza el pago de dicho trabajo se ha realizado en dos partes por el 50% en 2016 y resto en 2017.

El secretario recordó a los asambleístas que pueden pasar los gastos de desplazamiento a la asamblea referidos a kilometraje y aparcamiento, 1 representante por club asambleísta, y para ello tiene en la Web el modelo de liquidación de gastos al efecto cumplimentado y remitido a la Federación como norma de funcionamiento el plazo para la presentación de dichos gastos será de 15 días, pasado dicho plazo no serán atendidas.

El secretario recordó en relación a la solicitud de información sobre partidas de Balance y en relación a la solicitud por parte del Sr. Meaza que no se puede solicitar información de las mismas 1 hora antes de la constitución de la asamblea, se le hizo saber que como deferencia y dado que era su primera presentación como asambleísta se le informó de algunas partidas y que el resto vía petición escrita y se indicaría el día y hora de dicha información. El secretario hizo saber que dado que toda la información se remite con plazo de suficiente (15 días) antes de la fecha de la asamblea que la petición de cualquier información se debe realizar por escrito dirigido a la federación y con un plazo máximo de 72 horas desde la remisión de dicha comunicación a fin de dar respuesta a las cuestiones que se indiquen con un plazo máximo de 48 horas antes de la asamblea.

Sin más tema que tratar se dio por finalizada la asamblea a las 20.30 horas del día 17 de Febrero de 2017.

Fdo. El Presidente

Fdo. El Secretario



EUZKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SALIA  
Gazteria eta Kirol Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA  
Dirección de Juventud y Deportes